

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA DE CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 106 HABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	10471322291	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	Hora de envío :	19:18:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se solicita que se pueda considerar: CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL; CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS EN COLEGIOS; CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE COBERTURAS DE MALLA RASCHELL EN COLEGIOS; CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE CIELO RASO CON BALDOSAS DE FIBRA MINERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE AL SER TRABAJOS ESPECIFICOS A COLEGIOS, SÓLO SE VALIDARÁ EXPERIENCIA EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA DE CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 106 HABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	10471322291	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	Hora de envío :	19:18:28

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO SE INDICA: "PERSONAL CLAVE" CONTARÁ CON UN OPERARIO Y/O CAPATAZ, ADEMÁS, SE SEÑALA QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ DE CONTAR CON PEONES. DICHO REQUERIMIENTO DEBERÍA DE SEÑALARSE EN EL ITEM B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE. INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, SE SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN DEL OPERARIO Y/O CAPATAZ COMO TAMBIÉN DE LOS PEONES SEA PRESENTADO DURANTE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, SE INCLUIRA EN EL LITERAL B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, LO SIGUIENTE: "OPERARIO Y/O CAPATAZ, ADEMÁS, SE SEÑALA QUE TAMBIÉN SE DEBERÁ DE CONTAR CON PEONES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA DE CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 106 HABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	10091581928	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR	Hora de envío :	23:23:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La experiencia que solicitan para el servicio es mantenimiento de centros educativos, sin embargo el servicio comprende la adquisición de Bienes y su servicio de instalación. El proceso al parecer quiere dirigirse algún postor, solicitamos que por principio de competencia está deba ser ampliado a empresas con experiencia en instalación de grass sintetico y malla rashell.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

POR PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES LCE, ART 2, a)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: SE LE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ES UN SERVICIO A TODO COSTO. ASIMISMO, AL SER TRABAJOS ESPECIFICOS A COLEGIOS, SÓLO SE VALIDARÁ EXPERIENCIA EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CS/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA DE CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 106 HABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código : 10091581928

Fecha de envío : 03/01/2025

Nombre o Razón social : LOPEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR

Hora de envío : 23:23:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos se indique las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en la adquisición, estos deben de ser un mínimo de 12,500 Dtex para asegurar una calidad mínima en el grass sintético y en el caso de la malla rashell debe ser de Nylon alquitranado para asegurar los años de garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

POR PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE POSTORES LCE, ART 2, a)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS DEL GRASS, DEBRAN TENER UN DTEX MINIMO DE 12500 PARA BRINDAR CALIDAD Y GARANTIA; RESPECTO A LA MALLA RASCHELL, EL ÁREA USUARIA, COORDINARÁ CON EL GANADOR DE LA BUENA PRO, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nomenclatura : AS-SM-37-2024-CS/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DENOMINADO: "INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA DE CONCRETO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 106 HABRAHAM VALDELOMAR EN LA URB. LOS FICUS, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Ruc/código :	10410081801	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	PARODI FERIA FRANCIS	Hora de envío :	23:35:33

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

INDICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL GRASS SINTETICO ,SE DEBE PEDIR LA FICHA TECNICA Y UN DTEX MINIMO DE 12500 PARA BRINDAR CALIDAD Y GARANTIA ,YA QUE SEGUN EL PRESUPUESTO FINAL EL GRASS SINTETICO REPRESENTA EL 50% APROX.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 03 02 **Literal:** 03 02 01 **Página:** ANEX

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de la Ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN: RESPECTO A LAS CARACTERISTICAS DEL GRASS, DEBRAN TENER UN DTEX MINIMO DE 12500 PARA BRINDAR CALIDAD Y GARANTIA; RESPECTO A LA MALLA RASCHELL, EL ÁREA USUARIA, COORDINARÁ CON EL GANADOR DE LA BUENA PRO, PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null